1002-15-5

INFORME FINAL DE EVALUACION A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA OCA-MC-003-2022

Acacias – Meta, 08 de Marzo de 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS."

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000,00)**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS**, contado a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Acacias, Meta.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y a la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía OCA-MC-003-2022.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 02 de marzo de 2021 a las 09:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentó las siguientes ofertas:

Asunto: MINIMA CUANTIA OCA-MC-003-2022

PROPONENTE No. 1	GENERACION DE TALENTOS S.A.S. - Nit No. 900.764.350 R/L Dennis Fernando Grandas Mora C.C 91539897 de Bucaramanga
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	01 DE MARZO DE 2022 – 5:26 PM
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 20.000.000

PROPONENTE No. 2	ADRIANA MARIA VERA MONROY – C.C. 52.073.664
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	02 DE MARZO DE 2022 – 8:50 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 23.957.080

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

Para la selección del contratista, el Municipio de Acacias - Meta, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, llevara a cabo los siguientes pasos:

a. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley para presentar la propuesta, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
b. Cuando se evidencie graves inconsistencias, inexactitud o incoherencias en la información presentada para habilitar o calificar la propuesta y/o acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública.
c. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
d. Cuando el Municipio haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el pliego de condiciones o en el respectivo requerimiento emitido por el Municipio.
e. Cuando la propuesta o un documento necesario para la habilitación o comparación objetiva de la propuesta, sea presentado en un idioma diferente al idioma castellano o cuando, en la oferta inicial de precio impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.
f. Cuando un proponente, persona natural, jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona natural, jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazaran todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.
g. Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se cumpla con uno o más requerimientos solicitados, en cado uno de los ítems.
h. Cuando no se diligencie la totalidad de lo solicitado en los anexos técnicos.
i. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
j. Cuando el proponente presente más de una propuesta técnica y/o económica o se presenten propuestas alternativas o parciales.
k. Cuando en la propuesta económica suscrita o en la resultante de la verificación aritmética, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial, conforme al estudio de mercado efectuado por la Secretaria y/o Oficina encargada del proceso de selección.
l. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal; o por la persona natural.
m. Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el MUNICIPIO DE ACACÍAS corrobore que dicha información no es veraz y lo inhabilite para contratar, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
n. Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.

1002-15-5

o. Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.

p. Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.

q. Cuando el proponente haya ofertado un valor en la plataforma secop II diferente al consignado en el anexo de su propuesta económica.

r. Cuando el valor total de la propuesta inicial o ya verificada, supere el valor del presupuesto oficial.

s. Cuando en la propuesta económica modifiquen omitan o alteren las especificaciones técnicas y/o cantidades y/o unidad de medida.

t. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Municipio, exigencia que aplica a personas naturales, jurídicas y a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación, si hay lugar a ello.

El Municipio de Acacias - Meta, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

EVALUACION OFERTA No. 1: GENERACION DE TALENTOS S.A.S. - Nit No. 900764350

REVISION DE LA OFERTA No. 1 – *GENERACION DE TALENTOS S.A.S. - Nit No. 900764350-* SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO:

CAUSAL DE RECHAZO		SI / NO
A)	Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley para presentar la propuesta, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.	**NO**
B)	Cuando se evidencie falsedad o inexactitud en la información presentada para habilitar o calificar la propuesta	**NO**
C)	Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.	**NO**
D)	Cuando el Municipio haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por el Municipio.	**SI**
E)	Cuando la propuesta o un documento necesario para la habilitación o comparación objetiva de la propuesta, sea presentado en un idioma diferente al idioma castellano o cuando, en la oferta inicial de precio impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.	**NO**

1002-15-5

F)	Cuando un proponente, persona natural, jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona natural, jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazaran todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.	**NO**
G)	Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se cumpla con uno o más requerimientos solicitados, en cado uno de los ítems.	**NO**
H)	Cuando no se diligencie la totalidad de lo solicitado en los anexos técnicos.	**SI**
I)	Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida	**NO**
J)	Cuando el proponente presente más de una propuesta técnica y/o económica o se presenten propuestas alternativas o parciales.	**NO**
K)	Cuando en la propuesta económica impresa o en la resultante de la verificación aritmética, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial, conforme al estudio de mercado efectuado por la Secretaria y/o Oficina encargada del proceso de selección.	**NO**
L)	Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública.	**NO**
M)	Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal; o por la persona natural.	**NO**
N)	Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el MUNICIPIO DE ACACÍAS corrobore que dicha información no es veraz y lo inhabilite para contratar, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.	**NO**
O)	Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.	**N.A.**
P)	Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.	**NO**
Q)	Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.	**NO**
R)	Cuando el valor total de la propuesta inicial o ya verificada, supere el valor del presupuesto oficial.	**NO**
S)	Cuando en la propuesta económica modifiquen omitan o alteren las especificaciones técnicas y/o cantidades y/o unidad de medida.	**NO**
T)	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Municipio según requerimiento de los códigos CIIU, exigencia que aplica a personas naturales, jurídicas y a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación, si hay lugar a ello.	**NO**

1002-15-5

REVISION: Realizada la verificación, la propuesta presenta por ***GENERACION DE TALENTOS S.A.S. - Nit No. 900764350-*** representada legalmente por el señor **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.539.897 de Bucaramanga se encuentra incursa en causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de la invitación pública. Por consiguiente se continúa con la revisión de la oferta económica. Se encuentra incursa en causal de rechazo **"D"** *Cuando el Municipio haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por el Municipio*. **"H"** Cuando no se diligencie la totalidad de lo solicitado en los anexos técnicos.

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
1	Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X			x	El oferente allega el Anexo No. 3, con logos de la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS.
2	Pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión) o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS y el fondo de pensiones.	X			x	El oferente aporta certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y Parafiscales - persona jurídica firmada únicamente por el representante legal. Por tanto NO cumple con lo establecido en la invitación pública.
6	Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 1.	X			x	El oferente allega el Anexo No. 1, con logos de la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS.
7	Diligenciar el Anexo Inhabilidades E Incompatibilidades. Anexo Nº 3. de la presente Invitación Pública	X			x	El oferente allega el Anexo No. 3, con logos de la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS.
8	Diligenciar el Anexo Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 4.	X			x	El oferente allega el Anexo No. 4, con logos de la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS.
10	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante Un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto haya sido o consistido en INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA,	X		X		El oferente aporta contrato de prestación de interventoría, cuyo objeto es: Contrato No. 62 -2019 cuyo objeto es: contratar los servicios de

	FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A CONTRATOS Y/O PROYECTOS DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y CENTROS VIDA, y que su valor sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PUBLICA, mediante certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, y también mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (Certificación de facturación o de expedición de documento equivalente expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional).					interventoría legal, administrativa, financiera y técnica, en la evaluación de los proyectos y programas sociales para la primera infancia, familia, sociedad y población vulnerable, ejecutados por la compañía Psinapsis Humanas. Suscrito entre PSINAPSIS HUMANAS Y GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. Valor: $ 1.333.000.000 Aporta Documentos de soporte: • certificación expedida por el contratante PSINAPSIS HUMANAS. • Anexos No. 5 – cuenta con logos del MUNICIPIO DE ACACIAS – META. No CUMPLE • Los Documentos aportados en la experiencia especifica y general NO CUMPLE. • No aporta copia de la factura o documentos equivalente • No aporta constancia bancaria de pago • No aporta copia del contrato • No aporta documento cantable que demuestre el

1002-15-5

						ingreso generado por la ejecución del contrato. POR TANTO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUIRIDA

PERSONAL MINIMO DE APOYO						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**DESCRIPCION**	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE / OBSERVACION**
		SI	**NO**			
JOHANA QUIJONES CORTEZ	Profesional en areas de la salud y/o Administración de empresas, y/o Economicas especializado en auditoria de servicios de salud	X			X	ANEXO 6 Según lo diligenciado en el anexo, el director es: Administrador de Empresas egresada de la Fundación Universitaria INPAHU del año 2010; El anexo no se encuentra debidamente diligenciado
	Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la tarjeta o matricula profesional tratándose de los profesionales de la salud y desde la terminación de materias como profesional para las otras áreas del conocimiento	X			X	La experiencia registrada en el anexo NO CUMPLE con lo requerido en la invitación pública y adicional no allega soportes para su verificación
	Con experiencia especifica de 15 meses como Director de Interventoría en proyectos de adulto mayor	X			x	El anexo No 6 no se encuentra debidamente diligenciado. La experiencia registrada en el anexo NO CUMPLE con lo requerido en la invitación pública y adicional no allega soportes para su verificación La experiencia especifica

	Anexo No. 5 Experiencia Especifica	X			x	El anexo no se encuentra debidamente diligenciado contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS
	Copia de cédula de ciudadanía	X			x	El anexo no se encuentra debidamente diligenciado contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS
	Copia de la tarjeta o matricula profesional	X			x	El anexo no se encuentra debidamente diligenciado, contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS
	Anexo No. 7 carta de compromiso, intención y disponibilidad	X		X		El anexo no se encuentra debidamente diligenciado contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS
PROFESIONAL DE APOYO	**DESCRIPCION**	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE / OBSERVACION**
		SI	**NO**			
LUZ AMANDA FORERO PEREZ	Profesional en el área de nutrición	X		X		La oferente aporta copia del acta de grado como Nutricionista Dietista de LUZ AMANDA FORERO PEREZ de la Universidad Nacional de Colombia, con fecha del año 1979
	Con experiencia especifica de 12 meses como Profesional en nutrición de interventorías en proyecto de adulto mayor		x		x	La oferente no aporta copia de certificaciones que le acreditan la experiencia específica solicitada.
	Experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición la tarjeta o matricula profesional	X		X		La oferente aporta las certificaciones y contratos que acreditan la experiencia general.
	Copia de cédula de ciudadanía	X		X		La oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía del profesional LUZ AMANDA FORERO PEREZ

1002-15-5

	Copia de la tarjeta o matricula profesional	X		X		La oferente aporta copia de la matricula profesional LUZ AMANDA FORERO PEREZ
	Anexo No. 7 carta de compromiso intención y disponibilidad	X			x	El anexo no se encuentra debidamente diligenciado contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS
AUXILIAR DE INTERVENTORIA	**DESCRIPCION**	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE / OBSERVACION**
		SI	**NO**			
HAROLD RICHARD MEJIA ROSERO	Bachiller y/o estudiante en areas administrativas y/o Ingenierias, con minimo 4 semestres aprobados		X		X	El anexo 6 no se encuentra debidamente diligenciado contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS. El oferente no allega soportes para la respectiva verificación
	Experiencia laboral mínima de un (1) año.		X		X	El oferente No aporta copia de certificaciones que acreditan la experiencia general.
	Con experiencia especifica como Auxiliar de interventoria de 24 meses en proyectos de adulto mayor		X		X	El oferente NO CUMPLE con la Experiencia solicitada. El oferente No aporta copia de certificaciones que acreditan la experiencia específica.
	Copia de cédula de ciudadanía		X		X	**NO APORTA**
	Anexo No. 7 carta de compromiso intención y disponibilidad	X			X	El anexo 7 no se encuentra debidamente diligenciado contiene logos del MUNICIPIO DE ACACIAS.

CONCLUSION REVISION: Realizada la verificación, la propuesta presenta por ***GENERACION DE TALENTOS S.A.S. - Nit No. 900764350-*** representada legalmente por el señor **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.539.897 de Bucaramanga, se encuentra incursa en causal de rechazo de las establecidas en el numeral 11, no cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **OCA-MC-003-2022.** Por tanto, se encuentra **RECHAZADA.**

Por consiguiente se continúa con la revisión de la oferta económica al segundo OFERENTE

PROPUESTAS PRESENTADA N0. 2

EVALUACION OFERTA No. 2: ADRIANA MARIA VERA MONROY – C.C. 52.073.664

REVISION DE LA OFERTA No. 2 – *ADRIANA MARIA VERA MONROY – C.C. 52.073.664- NO* SE ENCUENTRE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO:

CAUSAL DE RECHAZO		SI / NO
A)	Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley para presentar la propuesta, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.	**NO**
B)	Cuando se evidencie falsedad o inexactitud en la información presentada para habilitar o calificar la propuesta	**NO**
C)	Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.	**NO**
D)	Cuando el Municipio haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por el Municipio.	**----**
E)	Cuando la propuesta o un documento necesario para la habilitación o comparación objetiva de la propuesta, sea presentado en un idioma diferente al idioma castellano o cuando, en la oferta inicial de precio impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.	**NO**
F)	Cuando un proponente, persona natural, jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona natural, jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazaran todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.	**NO**
G)	Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se cumpla con uno o más requerimientos solicitados, en cado uno de los ítems.	**NO**
H)	Cuando no se diligencie la totalidad de lo solicitado en los anexos técnicos.	**NO**
I)	Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida	**NO**
J)	Cuando el proponente presente más de una propuesta técnica y/o económica o se presenten propuestas alternativas o parciales.	**NO**
K)	Cuando en la propuesta económica impresa o en la resultante de la verificación aritmética, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial, conforme al	**NO**

	estudio de mercado efectuado por la Secretaria y/o Oficina encargada del proceso de selección.	
L)	Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública.	**NO**
M)	Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal; o por la persona natural.	**NO**
N)	Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el MUNICIPIO DE ACACÍAS corrobore que dicha información no es veraz y lo inhabilite para contratar, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.	**NO**
O)	Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.	**N.A.**
P)	Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.	**NO**
Q)	Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.	**NO**
R)	Cuando el valor total de la propuesta inicial o ya verificada, supere el valor del presupuesto oficial.	**NO**
S)	Cuando en la propuesta económica modifiquen omitan o alteren las especificaciones técnicas y/o cantidades y/o unidad de medida.	**NO**
T)	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Municipio según requerimiento de los códigos CIIU, exigencia que aplica a personas naturales, jurídicas y a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación, si hay lugar a ello.	**NO**

ADRIANA MARIA VERA MONROY – C.C. 52.073.664

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica presentada por la oferente ***ADRIANA MARIA VERA MONROY*** identifica con cedula de ciudadanía número ***52.073.664*** expedida en Bogotá D.C., no presenta situaciones de modificación o alteración con la descripciones, unidades y cantidades de acuerdo a lo establecido en la invitación pública; por un valor ofertado de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($23.957.080)** cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **OCA-MC-003-2022.**

Así mismo adjunta los Anexos No. 2 y 2A –. Los cuales son acordes y cumplen con las condiciones establecidas en la invitación pública.

3. REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES – *ADRIANA MARIA VERA MONROY*

Habiéndose verificado que este oferente ofrece la propuesta con un precio inferior al valor del presupuesto oficial que la ubica en el *segundo lugar* y que la misma se encuentra dentro de las condiciones técnicas exigidas en el estudio

1002-15-5

previo y la Invitación pública, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la invitación pública, se verifica el cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos habilitantes:

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
1	Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		X		La oferente allega el Anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
2	Pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión) o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS y el fondo de pensiones.	X		X		La oferente aporta planillas de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente	X		X		La oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal.
4	Copia del Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en el presente estudio previo	X		X		La oferente aporta registro Mercantil Código de verificación zugyJdssM2
5	Registro Único Tributario - RUT.	X		X		La oferente allega copia del RUT, expedido por la DIAN.
6	Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 1.	X		X		La oferente allega el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
7	Diligenciar el Anexo Inhabilidades E Incompatibilidades. Anexo Nº 3. de la presente Invitación Pública	X		X		La oferente allega el Anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
8	Diligenciar el Anexo Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 4.	X		X		La oferente allega el Anexo No. 4 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
10	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante Un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto haya sido o consistido en INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA	X		X		La oferente aporta contrato de prestación de interventoría, cuyo objeto es: *Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al*

1002-15-5

	A CONTRATOS Y/O PROYECTOS DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y CENTROS VIDA, y que su valor sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PUBLICA, mediante certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, y también mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (Certificación de facturación o de expedición de documento equivalente expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional).					*convenio administrativo no. 370 de 2020 cuyo objeto es: atención integral al adulto mayor del centro de promoción Hogar San José y acompañamiento a los adultos mayores a través de los centros de vida, Hogar San José, zona alta y Dinamarca del municipio de Acacias-Meta.* Suscrito entre la señora ADRIANA MARIA VERA MONROY y el Municipio de Acacias. Valor: $ 39.000.000 Aporta Documentos de soporte: • Copia de contrato • Acta de liquidación • Anexos No. 5
11	Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Penales, RNMC)	X		X		El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la proponente y su representante legal, fueron consultados por la entidad de conformidad con la normatividad vigente.

PERSONAL MINIMO DE APOYO						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DESCRIPCION	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			

	Profesional en areas de la salud y/o Administración de empresas, y/o Economicas especializado en auditoria de servicios de salud	X		X		La oferente aporta tarjeta profesional BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con fecha de expedición diploma 1998-12-04
	Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la tarjeta o matricula profesional tratándose de los profesionales de la salud y desde la terminación de materias como profesional para las otras áreas del conocimiento	X		X		La oferente aporta las certificaciones y contratos que acreditan la experiencia general.
ADRIANA MARÍA VERA MONROY	Con experiencia especifica de 15 meses como Director de Interventoría en proyectos de adulto mayor	X		X		La oferente aporta copia de certificaciones que acreditan la experiencia específica.
	Anexo No. 5 Experiencia Especifica	X		X		La oferente aporta el mencionado Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el profesional.
	Copia de cédula de ciudadanía	X		X		La oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía de la profesional Adriana María Vera Monroy
	Copia de la tarjeta o matricula profesional	X		X		La oferente aporta copia de la matricula profesional de Adriana María Vera Monroy
	Anexo No. 7 carta de compromiso, intención y disponibilidad	X		X		La oferente aporta el mencionado Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por la profesional.
PROFESIONAL DE APOYO	**DESCRIPCION**	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE / OBSERVACION**
		SI	**NO**			
	Profesional en el área de nutrición	X		X		La oferente aporta copia del acta de grado como Nutricionista Dietista de SANDRA MILENA NIÑO AMAYA de la Universidad Javeriana, con fecha de grado 10/11/2000.

1002-15-5

SANDRA MILENA NIÑO AMAYA	Con experiencia especifica de 12 meses como Profesional en nutrición de interventorías en proyecto de adulto mayor	X		X		La oferente aporta copia de certificaciones que acreditan la experiencia específica.
	Experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición la tarjeta o matricula profesional	X		X		La oferente aporta las certificaciones y contratos que acreditan la experiencia general.
	Copia de cédula de ciudadanía	X		X		La oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía del profesional SANDRA MILENA NIÑO AMAYA.
	Copia de la tarjeta o matricula profesional	X		X		La oferente aporta copia de la matricula profesional SANDRA MILENA NIÑO AMAYA.
	Anexo No. 7 carta de compromiso intención y disponibilidad	X		X		La oferente aporta el mencionado Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el profesional.
AUXILIAR DE INTERVENTORIA	**DESCRIPCION**	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE / OBSERVACION**
		SI	**NO**			
ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA	Bachiller y/o estudiante en areas administrativas y/o Ingenierias, con minimo 4 semestres aprobados	X		X		La oferente aporta copia DEL Diploma y Acta de grado como Bachiller de ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA, con fecha de grado 05/12/2014.
	Experiencia laboral mínima de un (1) año.	X		X		La oferente aporta copia de certificaciones que acreditan la experiencia general.
	Con experiencia especifica como Auxiliar de interventoria de 24 meses en proyectos de adulto mayor	X		X		La oferente aporta copia de certificaciones que acreditan la experiencia específica.
	Copia de cédula de ciudadanía	X		X		La oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía del profesional ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA
	Anexo No. 7 carta de compromiso intención y disponibilidad	X		X		La oferente aporta el mencionado Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el profesional.

1002-15-5

VIRIFICACION PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica presentada por el oferente ADRIANA MARIA VERA MONROY – C.C. 52.073.664; por un valor ofertado de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE (**$ 23.957.080**).** No se encuentra incursa en causal de rechazo de las establecidas en el numeral 11, cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **OCA-MC-003-2022.**

CONCLUSION EVALUACION: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía OCA-MC-003-2022, la proponente ***ADRIANA MARIA VERA MONROY*** - con cédula No. 52.073.664, frente a los requisitos establecidos en la invitación pública, se advierte que la proponente **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación publica N° OCA-MC-003-2022.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP II

Para los fines previstos en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II el día nueve (9) de marzo de 2022.

Para constancia se firma por el evaluador designado hoy nueve (9) de marzo de 2022.

ALBA YANETH SARMIENTO DIAZ
Profesional Universitario - Oficina de Contratación
Evaluador Designado

MARYURY BERNAL ALONSO
T. de apoyo